



RESUMEN DE CONDICIONES

- Aplicar en la página oficial entre el 1 de Febrero y el 31 de Mayo de 2019.
- Ser mayor de 18 años.

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “Beca Ecoembes”

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora de la presente promoción es la compañía UXER SCHOOL SLU. (en adelante, UXER SCHOOL), sociedad mercantil con domicilio social en CALLE ANTONIO 31, 28029 MADRID y provista con CIF B88006952.

SEGUNDA.- FINALIDAD

Los participantes a la BECA ECOEMBES de UXER SCHOOL aspirarán a 40 becas completas. El conjunto sumará una valoración de 50.000€. los ganadores podrán cursar el programa CIRCULAR DESIGN SPRINT 2019 impartido por UXER SCHOOL en THE CIRCULAR LAB de ECOEMBES.

TERCERA.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

La citada promoción será válida en todo el territorio español, y se desarrollará a través de la página web <https://www.uxerschool.com/cursos/circular-design-sprint/>, de conformidad con las condiciones establecidas en las presentes Bases y de acuerdo con los [Términos y Condiciones Generales](#) de dicha página web.

CUARTA.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción sólo será válida durante el 1 de Febrero de 2019 hasta el 31 de Mayo de 2019 a las 11:59 pm.

QUINTA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Podrán participar en la presente Promoción, todas las personas físicas, hombres y mujeres, mayores de 18 años con residencia legal en España que estén registradas en la página oficial de esta promoción: <https://www.uxerschool.com/cursos/circular-design-sprint/>.

Los participantes aceptan que la propiedad intelectual de las ideas que surjan durante el curso, serán compartidas entre ECOEMBES y los propios participantes. Manteniendo el compromiso de confidencialidad debido a que los casos de usos que se utilizarán están basados en casos reales e información confidencial.



SEXTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación en la promoción se realizará de forma gratuita y voluntaria a través de la página oficial.

Para participar en la promoción, los usuarios que cumplan los requisitos establecidos en la anterior Base Quinta de las presentes Bases, deberán rellenar el formulario oficial alojado en la web de la promoción: <https://uxerschool.workable.com/jobs/933019>.

En concreto, los usuarios deberán especificar las fechas en las que están interesados:

- Primer sprint: 1, 2, 3, 4, 5 de Julio de 2019
- Segundo sprint: 8, 9, 10, 11, 12 de Julio de 2019

En horario lectivo de 9:00 a 14:00 de Lunes a Viernes, comprometiéndose a asistir en todo momento en las fechas seleccionadas, así como el motivo por el cual deben ser elegidos ganadores y finalmente detallar cómo la beca les ayudaría a conseguir sus metas personales.

Igualmente, se eliminarán las aplicaciones de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática de la promoción o que UXER SCHOOL considere inadecuadas. Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que cumplimenten correctamente las presentes Bases y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

SÉPTIMA.- SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Todos los participantes que superen la mecánica de promoción descrita en el apartado anterior, y cumplan con los requisitos detallados en las presentes Bases, pasarán a la fase final en la que se realizará la elección definitiva.

De entre dichos usuarios ECOEMBES y UXER SCHOOL elegirán según su propio criterio y libremente el ganador de la promoción. Los criterios se basarán en la evaluación del formulario descrito en el punto anterior, en concreto, serán elegidas las narrativas que ECOEMBES y UXER SCHOOL consideren más adecuadas, así como la alineación de las becas con los objetivos personales también descritos en el punto anterior.

Asimismo, el nombre del ganador será comunicado en la página oficial <https://www.uxerschool.com/> y las redes sociales de las marcas UXER SCHOOL y ECOEMBES el 15 de Junio de 2019.



OCTAVA.- ENTREGA DEL PREMIO

El usuario ganador será contactado por la Dirección de Admisiones de UXER SCHOOL vía email o vía teléfono según los datos de carácter personal que haya facilitado en el momento de la inscripción a dicha promoción.

El plazo estipulado para reclamar el premio es de cinco (5) días contados desde la fecha de publicación del post de ganadores en la página web de UXER SCHOOL. Transcurrido dicho plazo sin tener noticias del usuario ganador, éste perderá su derecho al premio y/o a reclamarlo.

NOVENA.- COMPATIBILIDAD

Los premios citados en el punto SEGUNDO.- FINALIDAD no serán en ningún caso acumulativos con otras promociones ofrecidas por UXER SCHOOL.

DÉCIMA.- RESERVAS Y LIMITACIONES

UXER SCHOOL pretende que el sorteo entre los distintos participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; y en general todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Promoción supondrá la descalificación automática del usuario en cuestión de la Promoción así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. Asimismo, UXER SCHOOL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

UXER SCHOOL queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia que puedan afectar al envío de los premios.

El usuario exime a UXER SCHOOL de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios telemáticos mediante los que se participa en la Promoción y, en particular, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.



UXER SCHOOL se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases. Asimismo, UXER SCHOOL se reserva el derecho a modificar las presentes Bases y a aplazar o prorrogar el período de la presente Promoción, comunicándose debidamente a los socios y participantes de la misma a través de su página web.

DECIMOPRIMERA.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

UXER SCHOOL garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Asimismo, la información que pueda ser facilitada voluntariamente por los participantes en la presente promoción ser conservada a los únicos efectos de la entrega del premio y en cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Bases. Igualmente, al participar en la presente Promoción los usuarios aceptan recibir información sobre futuras promociones y/o concursos realizados o promovidos por UXER SCHOOL.

DECIMOSEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, UXER SCHOOL quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación respecto de dicho participante.

DECIMOTERCERA.- DESVINCULACIÓN RESPECTO A FACEBOOK O MEETUP

Facebook o Meetup no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta Promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook o Meetup y es consciente de que está proporcionando su información a UXER SCHOOL y no a Facebook o Meetup. La información que proporcione sólo se utilizará para los fines previstos en las presentes Bases.

DECIMOCUARTA.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En caso de alguna duda o de resultar necesaria alguna aclaración o información adicional, los destinatarios de la Promoción pueden ponerse en contacto con UXER SCHOOL a través de su Servicio de Atención al Cliente, en la dirección de correo electrónico info@uxerschool.com, donde la compañía podrá atender cualquier petición y/o aclaración relacionada con la presente Promoción.

DECIMOQUINTA.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases Legales de la Promoción están disponibles en la web:

<http://www.uxerschool.com/wp-content/uploads/legal/bases-legales-circular-design-sprint-uxerschool-ecoembes.pdf>. Madrid, a 1 de Febrero de 2019